


 NOTIFICACIONES DE MANDAMIENTOS DE PAGO POR SANCIONES A LAS INFRACCIONES DE  
TRANSITO POR CONDUCIR EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ – PERIODO MAYO Y JUNIO - AÑO 2015

## LA GOBERNACION DE NARIÑO Y LA SUBSECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL

De conformidad a lo dispuesto por ley 1066 de 2006, su decreto reglamentario número 4473 de diciembre 15 del 2006, ley 769 del 2002, modificado por la ley 1383 del 2010, artículo 826 del estatuto Tributario Nacional, el Decreto Ley 019 del 2012, y demás Normas concordantes y reglamentarias, con uso de las facultades legales conferidas por la Ley y la Constitución Nacional de Colombia, dentro del proceso administrativo ejecutivo de Cobro coactivo y dando cumplimiento en lo que se refiere a notificaciones y no siendo posible establecer la dirección del contraventor por medio de verificación directa, o habiéndose establecido con respecto a ella, su no existencia (NE), el cerrado definitivo (CE), el cambio de domicilio (CD), una dirección incompleta (DI), el destinatario desconocido (DD), el rehusar recibir (RH), no reporte (NO); reporte errado (RE), y similares, se permite notificar el mandamiento ejecutivo de pago en virtud a los actos administrativos sancionatorios por la comisión de infracciones de tránsito de las siguientes personas:

No.	No. COMPARENDO	FECHA DE COMPARENDO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	NOMBRES	APELLIDOS	Código de Infracción	VALOR	No. RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	AUTO DE AVOCO	FECHA AUT	No. de Resolucion Mandamiento de Pago	Fecha de Resolucion Mandamiento de Pago	No. de proceso de cobro coactivo
1	99999999000002211655	03 de mayo de 2015	87,550,513	SEGUNDO EUCLIDES	BURBANO PAI	F	\$15,464,000	F2211655-15	08 de septiembre de 2015	0755-2018	21 de marzo de 2018	0784-2018	21 de marzo de 2018	0755-2018
2	000006552114	09 de mayo de 2015	87,572,700	SAULO HENRY	MENESES INSUASTY	F	\$7,732,200	F6552114-15	27 de agosto de 2015	0756-2018	21 de marzo de 2018	0785-2018	21 de marzo de 2018	0756-2018
3	000006552169	15 de mayo de 2015	1,125,078,406	EDILSON FERLEY	LOPEZ GUERRERO	F	\$1,933,000	694	14 de diciembre de 2015	0757-2018	21 de marzo de 2018	0786-2018	21 de marzo de 2018	0757-2018
4	99999999000001773038	18 de mayo de 2015	87,104,382	FRANCO RIGOBERTO	RASSA SANCHEZ	F	\$15,464,000	F1773038-15	14 de octubre de 2015	0758-2018	21 de marzo de 2018	0787-2018	21 de marzo de 2018	0758-2018
5	99999999000001773037	18 de mayo de 2015	1,026,556,424	JOSE GUERLIN	ERAZO BENAVIDES	F	\$46,394,000	F1773037-15	23 de junio de 2015	0759-2018	21 de marzo de 2018	0788-2018	21 de marzo de 2018	0759-2018
6	99999999000002213063	20 de mayo de 2015	1,085,904,936	LUIS ORLANDO	PARREÑO PANTOJA	F	\$11,598,000	F2213063-15	07 de octubre de 2015	0760-2018	21 de marzo de 2018	0789-2018	21 de marzo de 2018	0760-2018
7	52240001000006540838	25 de mayo de 2015	12,753,592	LUIS GILDARDO	LOPEZ RAMIREZ	F	\$15,464,000	F6540838-15	30 de junio de 2015	0761-2018	21 de marzo de 2018	0790-2018	21 de marzo de 2018	0761-2018



8	000006544413	31 de mayo de 2015	Cedula ecuatoriana 1803055928	MANUEL MESIAS	NARANJO HIDALGO	F	\$3,866,000	F6544413-15	03 de julio de 2015	0762-2018	21 de marzo de 2018	0791-2018	21 de marzo de 2018	0762-2018
9	000006544414	31 de mayo de 2015	13,066,184	JOSE MAURICIO	MORAN VILLAVICENCIO	F	\$30,929,000	F6544414-15	16 de julio de 2015	0763-2018	21 de marzo de 2018	0792-2018	21 de marzo de 2018	0763-2018
10	000006552177	31 de mayo de 2015	1,086,134,796	GUSTAVO ADOLFO	ARCOS MONCAYO	F	\$7,732,000	170	26 de noviembre de 2015	0764-2018	21 de marzo de 2018	0793-2018	21 de marzo de 2018	0764-2018
11	9999999900002212674	06 de junio de 2015	87,219,709	CESAR BAYRON	VILLOTA CABRERA	F	\$39,929,000	169	24 de noviembre de 2015	0765-2018	21 de marzo de 2018	0794-2018	21 de marzo de 2018	0765-2018
12	9999999900002212293	08 de junio de 2015	5,205,401	JON JAMES	PINTA SOLARTE	F	\$7,732,000	F2212293-15	09 de septiembre de 2015	0766-2018	21 de marzo de 2018	0795-2018	21 de marzo de 2018	0766-2018
13	9999999900002212294	08 de junio de 2015	98,398,596	CARLOS HERNANDO	PATIÑO CHAVES	F	\$7,732,000	F2212294-15	21 de septiembre de 2015	0767-2018	21 de marzo de 2018	0796-2018	21 de marzo de 2018	0767-2018
14	9999999900002212245	15 de junio de 2015	1,086,331,780	JUAN SEBASTIAN	RIASCOS LOPEZ	F	\$3,866,000	F2212245-15	03 de agosto de 2015	0768-2018	21 de marzo de 2018	0797-2018	21 de marzo de 2018	0768-2018
15	9999999900002212244	15 de junio de 2015	1,086,330,121	HERNAN MAURICIO	IBAÑEZ PINTA	F	\$3,866,000	F2212244-15	24 de julio de 2015	0769-2018	21 de marzo de 2018	0798-2018	21 de marzo de 2018	0769-2018
16	9999999900002212298	21 de junio de 2015	1,086,329,807	CARLOS ANDRES	BOLAÑOS PIANDA	F	\$3,866,000	F2212298-15	24 de julio de 2015	0770-2018	21 de marzo de 2018	0799-2018	21 de marzo de 2018	0770-2018
17	9999999900002212299	22 de junio de 2015	87,027,334	AURELIANO	CERON JURADO	F	\$3,866,000	F2212299-15	24 de julio de 2015	0771-2018	21 de marzo de 2018	0800-2018	21 de marzo de 2018	0771-2018
18	9999999900002213238	28 de junio de 2015	98,062,166,029	GALO SANTIAGO	BENAVIDES ALBORNOZ	F	\$3,866,000	F2213238-15	04 de noviembre de 2015	0772-2018	21 de marzo de 2018	0801-2018	21 de marzo de 2018	0772-2018



Se Comunica al Sr(a) relacionado(a) en el presente acto, que dispone de los 15 días siguientes a partir de la presente notificación para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales, tal como lo dispone el artículo 831 E.T.N., término que una vez vencido y no propuestas excepciones o pago, el funcionario respectivo habrá de estar habilitado para ordenar la continuación del proceso administrativo ejecutivo coactivo, investigación de bienes, implementación de medidas cautelares, embargos y secuestro de bienes, y las demás acciones que prevé la ley para lograr el cumplimiento del pago.

.- Si con respecto a la obligación en cita, Usted ya tiene cancelada la obligación, realizado acuerdo de pago encontrándose al día, o tiene acto administrativo que lo exime de dicho deber, **POR FAVOR OMITA EL PRESENTE COMUNICADO**, y solicite la terminación del proceso

Para el pago; información, recepción de documentos, o solicitud de paz y salvo dirigirse a la Carrera 36 No 14 – 101 Edificio Adaia Av. Panamericana Pasto, 4 Piso, oficina de la Subsecretaria de tránsito y transporte departamental, al correo electrónico, [transito@narino.gov.co](mailto:transito@narino.gov.co).

**Dada la presente a los 30 días del mes de abril del año 2018**

**FRANCIES DUQUE FAJARDO**

Subsecretaria de Tránsito y Transporte  
Departamento de Nariño